



*Ministerio de Justicia*  
*Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°...410

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 344 DE FECHA 24 ABRIL DE 2025 “POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025”**

-1 -

Asunción, 18 de mayo de 2025

**VISTO:** La Resolución N° 344 de fecha 24 de abril de 2025 “POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025”;

El Memorándum DGTH/DDP/DSE N° 36/2025 de fecha 19 de mayo del 2025 del Departamento de Selección y Evaluación, dependiente de la Dirección de Desarrollo de las Personas de la Dirección General de Talento Humano (Expediente N° 11579/25); y,

**CONSIDERANDO:** Que por la Resolución N° 344 de fecha 24 de abril de 2025, esta Cartera de Estado designó responsables del Ministerio de Justicia a fin de conformar la comisión para la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos permanentes, contratados y comisionados que prestan servicios en el Ministerio de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2025.

Que por Memorándum DGTH/DDP/DSE N° 36/2025 de fecha 19 de mayo del 2025 el Departamento de Selección y Evaluación, dependiente de la Dirección de Desarrollo de las Personas de la Dirección General de Talento Humano, solicitó la rectificación de la Resolución N° 344 de fecha 24 de abril de 2025.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional designar a funcionarios de esta institución, para conformar la Comisión de Evaluadora, conforme a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Resolución SFP N° 0336/17, de la Secretaría del Función Pública.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial N° 1796, del 19 de junio de 2014, Artículo 10, Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional “adoptar y aplicar las medidas políticas técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos”; Inciso l) “dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento”; e Inciso m) “adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia”.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;



*Ministerio de Justicia*  
*Presidencia de la República del Paraguay*

Resolución N°.....410

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 344 DE FECHA 24 ABRIL DE 2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025"**

-2-

**EL MINISTRO DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

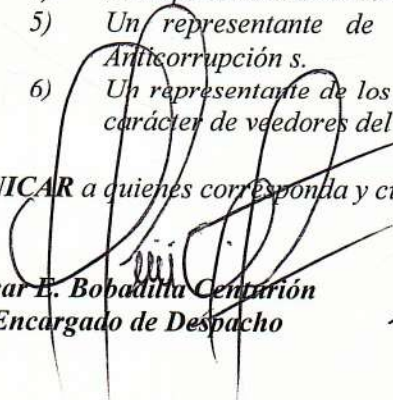
**Art. 1°.-** **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución N° 344 de fecha 24 abril de 2025 "POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA EL PERÍODO FISCAL 2025", el cual queda redactado de la siguiente forma:

«**Art. 1°.- DESIGNAR** como Integrantes de la Comisión Evaluadora del Ministerio de Justicia, para la Evaluación de Desempeño, correspondientes al primer y segundo periodo, del ejercicio fiscal 2025, a los responsables de las siguientes dependencias:

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN**

- 1) Un representante de la Máxima Autoridad Institucional.
- 2) El responsable de la Dirección General de Talento Humano.
- 3) El responsable de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4) El responsable de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- 5) Un representante de la Dirección de Asuntos Internos y Anticorrupción s.
- 6) Un representante de los Sindicatos del Ministerio de Justicia, en carácter de veedores del proceso».

**Art. 2°.-** **COMUNICAR** a quienes correspondía y cumplido, archivar. -

  
Oscar E. Bobadilla Centurión  
Encargado de Despacho

  
Rodrigo Nicora V.  
Ministro